

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**12435** *Resolución de 18 de julio de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 9 de junio de 2022, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 9 de junio de 2022, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, Sec. II. B, Disposición 10394, de fecha 23 de junio de 2022; por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice, página 88870: «Comisión suplente, Secretaria: Doña María Ángeles Zulueta García, T.U. de la Universidad de Alcalá.», debe decir: «Comisión suplente, Secretaria: Doña María Ángeles Zulueta García, C.U. de la Universidad de Alcalá.»

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 18 de julio de 2022.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.